**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

SGA

**NTC-ISO 9001:2015**

Sistema de Gestión de la Calidad

**NTC-ISO 14001:2015**

Sistema de Gestión Ambiental

**NTC-ISO 45001:2022**

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

**DOCUMENTO CONTROLADO**

FECHA:**27 Noviembre de 2011**

VERSIÓN**: 01**

FECHA: **9 JULIO de 2022**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaboró: | Aprobó: | Copia No:  1 |

Este documento no será reproducido, distribuido, modificado ni prestado en todo o en parte sin previa autorización de la empresa

# CONTROL DE MODIFICACIONES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **MODIFICACIONES** | **DOCUMENTO** |
| 01 | Emisión inicial del documento | HSE-I-05 |
|  |  |  |
|  |  |  |

# CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COPIA No.** | **ENTREGADA PARA** | **FECHA DE DEVOLUCIÓN** |
| 01V01 | Oficina | JUL-9-22 |
|  |  |  |
|  |  |  |

**TABLA DE CONTENIDO**

[CONTROL DE MODIFICACIONES 2](#_Toc366194565)

[CONTROL DE DISTRIBUCIÓN 2](#_Toc366194566)

[OBJETIVO 4](#_Toc366194567)

[ALCANCE 4](#_Toc366194568)

[REFERENCIA NORMATIVA 4](#_Toc366194569)

[TÉRMINOS Y DEFINICIONES 4](#_Toc366194570)

[1. PROCESO DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN 4](#_Toc366194571)

[2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS 5](#_Toc366194572)

[3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMITÉ DE EMERGENCIAS 6](#_Toc366194573)

[4. NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y MEDIDAS A ADOPTAR 6](#_Toc366194574)

[4.1 Vertido de contaminantes incontrolados a la red de Saneamiento 7](#_Toc366194575)

[4.2 Derrame de residuos peligrosos sobre el suelo 7](#_Toc366194576)

[4.3 Emergencia en caso de fuga o derrame de gas natural 8](#_Toc366194577)

[4.4 Emergencia en caso de fuga o derrame de gasóleo 8](#_Toc366194578)

[4.5 Fugas de gases contaminantes de los aparatos de refrigeración 9](#_Toc366194579)

[4.6 Mezcla de residuos peligrosos y pérdida o desaparición de residuos peligrosos 9](#_Toc366194580)

[4.6.1 Acciones en caso de emergencia en la gestión de residuos: 9](#_Toc366194581)

[4.6.2 Mezcla de Residuos Peligrosos 10](#_Toc366194582)

[4.6.3 Pérdida o Desaparición de Residuos Peligrosos 10](#_Toc366194583)

# OBJETIVO

Identificar y responder ante situaciones potenciales de emergencia ambientales y prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos que puedan estar asociados con ellas.

# ALCANCE

Aplica a todas las actividades, para todas las actividades que ejecute el colegio o las que se ejecuten en su nombre y que puedan representar riesgos al medio ambiente. Aplica igualmente a visitantes, educadores, miembros de instituciones anexas, proveedores y subcontratistas, bajo los mismos criterios.

# REFERENCIA NORMATIVA

Ley 9, Titulo III, Enero 24 de 1979: Art. 114, Art. 234, Art. 93, Art. 96, Art. 102.

Resolución 2400 de Mayo de 1979: Art. 3, Art. 16, Art. 205, Art. 207, Art. 220, Art 222, Art. 223.

Resolución 2413 de mayo de 1979. Art. 105

Resolución 1016 de marzo de 1989: Art 11, Numeral 18

Decreto 2222 de Noviembre 5 de 1993: Art. 234.

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Aspecto Ambiental:**

Elemento de las actividades, productos o servicio de una organización (3,16) que puede interactuar con el medio ambiente.

**Impacto ambiental:**

Cualquier cambio en el medio ambiental, ya sea adverso o beneficios, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Prevención de la contaminación:**

Utilización de proceso, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlas (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales.

1. **PROCESO DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Ante una situación de emergencia el proceso de comunicación establece las siguientes fases de actuación:

1. ***Fase de ALERTA o CONATO***: Es la emergencia ambiental que pueda ser controlada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la empresa. La persona que detecte la situación de emergencia, la comunicará al Jefe de producción y este a la Gerencia de la empresa. Este a su vez actuará conforme a lo definido en este plan específico que sea de aplicación y coordinará las actuaciones a realizar.
2. ***Fase de ALARMA PARCIAL***: Como tal se clasifica toda emergencia ambiental que, para ser dominada, requiera la actuación de Equipos Especiales (Bomberos, Defensa Civil y el resto definidos en el Directorio de Emergencias) de personas o medios, pero siempre que se limite a un sector y no afecte a otros sectores colindantes en horizontal o vertical.
3. ***Fase de ALARMA GENERAL***: Se incluyen todos los siniestros que requieran actuación de equipos especiales, medidas de salvamento o socorro exterior o que afecten a varios sectores. En este caso será el Líder de Emergencia el encargado de ponerse en contacto con los servicios de emergencias que considere oportunos y que están recogidos en el Directorio de Emergencias.
4. **DIRECTORIO DE EMERGENCIAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad** | **Teléfonos de emergencias** |
| **Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja** | 119 |
| **Defensa Civil Colombiana** | 142 |
| **Cruz Roja Colombiana** | 132 |
| **Hospital San Rafael** | 125 |
| **Clínica Primero de Mayo** | 6202767 |
| **Clínica Magdalena** | 6223401-6110809 |
| **Clínica San José** | 6214852 6201960 |
| **Policía Nacional** | 112 |

1. **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - COMITÉ DE EMERGENCIAS**
2. **NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y MEDIDAS A ADOPTAR**

Los riesgos identificadosque pueden derivarse de las potenciales situaciones de emergencia que se pueden producir en la empresa NP HIDRO SAS son:

* Vertidos no controlados de sustancias y/o residuos peligrosos por rotura de recipientes o contenedores o por desconocimiento
* Incendios,
* Fugas o escapes de gas

Con el objeto de mantener vigente el presente plan, la empresa procederá a la realización de simulacros de emergencias ambientales con una frecuencia anual.

Cabe anotar que se cuenta con las fichas toxicológicas de los químicos utilizados dentro de los diferentes procesos de mantenimiento, aseo actividades académicas, los cuales se tornan base para el desarrollo de acciones de emergencias encaso que estas se presenten.

* 1. **Vertido de contaminantes incontrolados a la red de Saneamiento**

Cuando se produzca un vertido que contenga sustancias peligrosas, de manera no dolosa, y éste alcance la red de saneamiento deberá actuarse de la siguiente manera:

1. Detectar e identificar el foco emisor y si es posible cortar el vertido
2. Comunicar la situación al Líder de brigada y de Emergencia.
3. Esté deberá ordenar la contención del vertido, en la medida de lo posible, procurando evitar que el vertido alcance a la red de alcantarillado.
4. Comunicar a la Entidad encargada de la gestión de la Red de Saneamiento, la situación generada.
5. Proceder a la limpieza del área del colegio que se haya visto afectada por el vertido, si fuera el caso. Para la limpieza de Residuos Peligrosos se procederá mediante el uso de absorbentes, que serán gestionados como Residuos Peligrosos posteriormente.

Esta situación puede generarse por vertido de aceites usados, combustible o bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

***Aceites usados:*** Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. Eliminar los residuos peligros a través de la empresa con la cual se tiene contrato y esté autorizada por el ente competente para tal fin.

***Combustible gasóleo:*** Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. El aserrín no es recomendable por ser fácilmente combustible, entregar los residuos a la empresa autorizada por el ente competente para tal fin.

***Productos Químicos:*** Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absórbase con un material inerte y elimínese como residuo peligroso a la empresa contratada para tal fin y que se encuentra avalada por el ente competente.

En caso de ocurrir un incendio cuya extinción se realice mediante agentes líquidos y estos lleguen a la red de saneamiento o alcantarillado, tendrán la consideración de vertido y deberá actuarse según lo establecido en este ítem del plan de emergencias ambientales.

* 1. **Derrame de residuos peligrosos sobre el suelo**

Cuando se produzca el derrame de un Residuo Peligroso, se actuará de la siguiente manera:

* 1. Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
  2. Comunicación al Líder de brigada y de Emergencia.
  3. Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de Residuo. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.
  4. Contención y recogida de los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes, evitando el aserrín y se gestionará como Residuo Peligroso.

Esta situación puede generarse por derrame de aceites usados, combustible o bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

***Aceites usados***: Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte (sepiolita, por ejemplo). Eliminar a través de la empresa contratada para el manejo de residuos peligrosos.

***Combustible gasóleo***: Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. El aserrín no es recomendable por ser fácilmente combustible. Eliminar a través de la empresa de residuos autorizado.

***Productos Químicos:*** Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absorber con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso.

Si esta situación se produjese por fractura en un depósito, se procederá a la extracción de su contenido a la menor brevedad posible por la empresa que lo suministra.

* 1. **Emergencia en caso de fuga o derrame de gas natural**

En caso de que se produzca una fuga de un depósito o recipiente de gas natural, se actuará de la siguiente forma:

1. Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento
2. Cerrar la llave de corte del depósito y la general situada normalmente a la entrada de la empresa
3. Suprimir toda fuente de ignición
4. No encender cerillas, fuego ni fumar.
5. No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
6. Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la empresa
7. Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga
8. Para detectar una fuga no utilizar nunca llama alguna, sino simplemente agua jabonosa.
9. Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo
10. En caso de que la fuga sea importante avisar a la Defensa civil, para que advierta a las poblaciones cercanas con el objeto de que sus habitantes permanezcan dentro de sus casas con puertas y ventanas cerradas.
11. En caso necesario, proceder a la evacuación de la empresa, asegurándose que no quede nadie.
    1. **Emergencia en caso de fuga o derrame de gasóleo**

En caso de que se produzca una fuga o derrame de gasóleo, se actuará de la siguiente forma:

1. Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
2. Detener la fuga si es posible.
3. Contener el vertido por cualquier medio disponible.
4. Si el gasóleo ha alcanzado el sistema de alcantarillado, avisar a la autoridad responsable (usando el Directorio de Emergencias de este plan).
5. Ventilar las alcantarillas cuando no haya riesgo para el personal o la población cercana
6. Absorber el líquido en arena o tierra o en cualquier otro material inerte
7. En caso de incendio, referirse al Plan de Evacuación de Incendios siguiendo, además, las siguientes indicaciones:

* Mantener los recipientes refrigerados con agua.
* Extinguir con espuma-polvo seco y a continuación proteger con una capa de espuma.
* Utilizar chorros de agua pulverizada para la extinción.
* Evitar derrames innecesarios de los medios de extinción que puedan ser contaminantes.
  1. **Fugas de gases contaminantes de los aparatos de refrigeración**

En caso de que se produzca una fuga de un aparato de refrigeración se actuará de la siguiente forma:

1. Se desconectará el aparato donde se esté produciendo la fuga.
2. Se ventilarán las zonas afectadas y desalojarán las instalaciones afectadas en caso que sea requerido.
3. Se puede intentar minimizar o dispersar la nube de gas utilizando agua pulverizada y se debe ventilar la zona afectada en la que ha generado el escape.
4. En caso de que alguien se haya visto afectado por la inhalación de gases, será trasladado a un lugar al aire libre.
5. Se comunicará al Líder de brigada y de Emergencia. Se comunicará la situación producida al técnico encargado del mantenimiento de los aparatos de refrigeración para que actúen en consecuencia
6. Se contactará con la empresa mantenedora para que proceda a la recogida del gas sobrante (en el caso de no tratarse de fuga total) o rellenado.
   1. **Mezcla de residuos peligrosos y pérdida o desaparición de residuos peligrosos**
      1. **Acciones en caso de emergencia en la gestión de residuos:**

Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos peligrosos son las siguientes:

* Vertido no controlado de residuos, por error o desconocimiento.
* Vertido de residuos por rotura de recipientes o contenedores.
* Mezcla de residuos de diferente peligrosidad.
* Pérdida de Residuos Peligrosos

La empresa tiene determinadas las precauciones específicas, los procedimientos y el equipo de protección que deben utilizarse durante estas situaciones, de acuerdo a lo siguiente:

* Una vez que se ha detectado la rotura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza. Ya que el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuación, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente.
* En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, apartar a las personas si se plantea peligro de éstas.

El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta:

* No manipular los residuos directamente con las manos, utilizar un recogedor o pala
* Utilizar guantes que impidan la punción sobre guantes de látex
* Utilizar mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos
* Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo
* Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso
* Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes
* En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor, escoba o utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado
* Cuando sólo existan Residuos Peligrosos y sólidos urbanos, eliminarlos como Residuos Peligrosos.
  + 1. **Mezcla de Residuos Peligrosos**

Cuando se detecte que se ha producido una mezcla de Residuos Peligrosos, se procederá de la siguiente manera:

1. Se comunicará al Líder de Emergencia
2. Se identificarán los Residuos Peligrosos mezclados, con el objetivo de conocer las posibles reacciones que pudieran derivarse de dicha mezcla y poder así actuar en consecuencia, tomando las medidas de seguridad oportunas.
3. Se comunicará la situación a la empresa contrata para la recolección de los Residuos Peligrosos de la empresa, quien se encargará de la gestión adecuada de la mezcla.
   * 1. **Pérdida o Desaparición de Residuos Peligrosos**

Cuando alguien detecte la falta o desaparición de Residuos Peligrosos (previamente debe consultar a personal de limpieza por si ha sido correctamente retirado) en el lugar dispuesto para su almacenamiento en la empresa lo comunicará al Líder de Emergencia.

Este abrirá una No Conformidad, iniciando una investigación con el objetivo de determinar el lugar donde se encuentra el residuo.

En caso de no ser encontrado se comunicará a la autoridad competente para que tome las medidas que considere oportunas.